



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 337/2024

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFATURA (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : DESIGNA NUEVO FISCAL INSTRUCTOR TITULAR

FECHA : 17 DE JULIO DE 2024

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 52, de 12 de enero de 2024, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo primero, Título V, Artículo 10°, letra b), dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de instruir los procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia. En este sentido, la Jefatura de la División designará instructor titular y suplente para cada investigación, y velará por la consistencia, legalidad, motivación y racionalidad del ejercicio del procedimiento sancionatorio.

En este sentido, DSC ha recibido el informe de fiscalización ambiental asociado al expediente **DFZ-2022-1918-XI-RCA**, el que analiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Res. Ex. N° 750, de 10 de diciembre de 2008, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Aysén, en relación al proyecto "*CES Seno Aysén, Lado Weste Casa Notable, Pert N° 20511216*", y en la Res. Ex. N° 112, de 6 de marzo de 2012, dictada por la misma Comisión. Ambas resoluciones se asocian a la Unidad Fiscalizable "*CES Rabudos (RNA 110803)*", del titular Australis Mar S.A., Rol Único Tributario N°76.003.885-7.

Además, mediante Res. Ex. N° 421 de 7 de marzo de 2023 se resolvió acoger la autodenuncia presentada por Australis Mar S.A y sus filiales, con fecha 27 de octubre de 2022, por infracciones a sus referidas RCA. La Res. Ex. N° 421/2023, estableció en su resuelvo II que mediante Memorándum se designarán los Fiscales instructores Titulares y Suplentes para investigar los hechos asociados a la referida autodenuncia, para que formule cargos o adopte todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.



En razón a lo anterior, con fecha 6 de abril de 2023, se designó como Fiscal Instructor titular a Ángelo Farrán Martínez y como Fiscal Instructora suplente, a Gabriela Tramón Pérez. Ahora bien, debido a razones de organización interna de esta Superintendencia, se ha decidido modificar la designación, nombrando como nuevo Fiscal Instructor titular a Felipe Ortúzar Yáñez.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DÁNISA ESTAY VEGA
JEFATURA (S) - DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE